

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO			
	INFORME DE CONTROL INTERNO			R-01EI
				VERSION 2

INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2024

FECHA DE ELABORACION	11 de febrero de 2025
-----------------------------	-----------------------

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, la Oficina de Control Interno del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta IMRD, presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público” correspondiente al 4º trimestre de la vigencia 2024 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, el cual muestra el comportamiento de los gastos sometidos a la política de austeridad.

Dentro del informe se verifican los gastos relacionados con la administración de personal y prestación de servicios y gastos generales como servicios públicos.

2. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público
- Verificar y analizar que los gastos ejecutados entre los meses de octubre a diciembre de 2024 estén orientados al buen uso y racionalidad de los recursos como lo dispone el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024

3. FUENTE FORMATIVA

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 984 de 14 de mayo de 2012 (Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998). “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO		
	INFORME DE CONTROL INTERNO	R-01EI	
		VERSION 2	

requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo”.

-Decreto 2209 de 29 de octubre de 1998. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998.

-Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, por la cual se expide la ley de Inversión social, tiene por objeto adoptar un conjunto de medidas de política fiscal que operan de forma articulada, en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal, orientadas a dar continuidad y fortalecer el gasto social; y en el artículo 19 establece que el gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos de control que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

-Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación.

-Directiva presidencial 002 de 30 de marzo de 2023 “Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”

- Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

4. METODOLOGÍA

Para elaborar el presente informe se realiza la revisión y análisis de la información de los gastos de funcionamiento, la cual es suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad, como son informes consolidados de egresos a octubre, noviembre y diciembre 2024, libro de contratación a diciembre 2024, relación de gastos de escenarios 2024, entre otros.

5. ANÁLISIS Y RESULTADO DE LA INFORMACIÓN

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

1.1 Planta de personal

La planta de personal del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta no tuvo modificación ni cambios en su conformación en sus siete (07) servidores públicos:

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO			
	INFORME DE CONTROL INTERNO			R-01EI
				VERSION 2

CARGO	CANTIDAD	TIPO DE NOMBRAMIENTO
DIRECTOR	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
SUBDIRECTOR DE RECREACION Y DEPORTE	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
ASESOR DE CONTROL INTERNO	1	DE PERIODO
SECRETARIA	1	ENCARGO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G-9	1	PROVISIONALIDAD
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G-3	1	PROVISIONALIDAD
TOTAL	7	

A continuación, se presenta el comparativo de los compromisos en los rubros de planta de personal permanente del 4º trimestre de 2024, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2023

RUBRO	cuarto Trimestre 2024	cuarto trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldos Básico	122.634.827	104.301.947	18.332.880	18%
Subsidio de Alimentación	277.374	262.572	14.802	6%
Auxilio de Transporte	486.000	421.818	64.182	15%
Prima de Servicios	4.847.075	5.489.230	-642.155	-12%
Bonificación por servicios Prestados	3.860.810	9.417.104	-5.556.294	-59%
Prima de Navidad	43.540.772	46.725.235	-3.184.463	-7%
Prima de Vacaciones	5.602.428	36.254.621	-30.652.193	-85%
Dotación Trabajadores	797.621	0	797.621	100%
Viaticos de los funcionarios en comisión	311.187	0	311.187	100%
Vacaciones	2.447.239	17.031.370	-14.584.131	-86%
Indemnización de Vacaciones	7.494.356	43.171.856	-35.677.500	-83%
Bonificación especial de Recreación	452.395	1.064.040	-611.645	-57%
Partida especial de gastos de viaje	0	0	0	0%
Auxilio de transporte	0	0	0	0%
Auxilio de alimentación	0	0	0	0%

Fuente: Ejecuciones presupuestales octubre a diciembre de 2024, libro de contratación a diciembre 2024 e informe de austeridad en el gasto del 4º trimestre 2024

- Prestaciones sociales, indemnización de vacaciones, dotación y otros conceptos

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO		
	INFORME DE CONTROL INTERNO	R-01EI	
		VERSION 2	

A través de la resolución 0148 de 23 octubre de 2024, por el cual se reliquidan unas prestaciones sociales se canceló la diferencia al señor Jesús Dávila por efectos del ajuste al salario 2024 por valor \$183.489

A través de la resolución 0149 de 23 octubre de 2024, cancelación de la diferencia generada en la reliquidación a la señora Elizabeth Martínez Laverde por efectos del ajuste al salario 2024 por valor \$657.148

A través de la resolución 0150 de 23 octubre de 2024, cancelación de la diferencia generada en reliquidación al señor Julián Camilo Artunduaga para efectos del ajuste al salario 2024 por valor \$47.765

A través de la resolución 0157 del 01 de noviembre de 2024, liquidación de vacaciones a la funcionaria María Elena Duran correspondientes al periodo 01 de febrero de 2022 al 30 de enero de 2023 por valor de \$2.447.239

Resolución 0177 del 26 de noviembre de 2024 liquidación director David Márquez del 1 de marzo al 5 de noviembre de 2024 indemnización por vacaciones por \$6.605.954

A través de la resolución 0194 del 26 de diciembre de 2024, se cancela dotación al señor William Farfán por valor \$797.621

- Viáticos de los funcionarios en comisión y partida especial de gastos de viaje

Viáticos y desplazamiento para el Director del IMRD de Cúcuta a la ciudad de San Cristóbal (Venezuela) por motivo de la firma de hermanamiento entre la República Bolivariana de Venezuela y la Republica de Colombia, según resolución interna No 0143 del 02 de octubre /2024 por valor de \$311.187

Partida especial no se generó compromisos por el periodo analizado.

Servicios Personales Indirectos

El IMRD de Cúcuta cuenta con una planta de personal de solo siete (07) servidores públicos, lo cual no es suficiente para realizar las actividades que se requieren en las diferentes áreas y ejecutar los diversos procesos administrativos para el normal funcionamiento de la entidad y el apoyo a los programas misionales a cargo.

- Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO			
	INFORME DE CONTROL INTERNO			R-01EI
				VERSION 2

RUBROS	cuarto Trimestre 2024	cuarto trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Servicios administrativos del gobierno	214.849.661	161.013.522	53.836.139	33%
Servicios jurídicos y contables				

Fuente: Ejecuciones presupuestales de octubre a diciembre de 2024, libro de contratación a diciembre 2024 e informe de austeridad en el gasto -4° trimestre 2023

En el cuarto trimestre del año 2024 se perfeccionaron 31 contratos por servicios administrativos del gobierno (14 procesos por prestación de servicios profesionales y 17 por servicios de apoyo a la gestión). Así mismo, se realizaron veintiséis (26) adiciones a procesos contractuales entre los rubros servicios administrativos y servicios jurídicos y contables (13 de servicios profesionales y 13 de personal de apoyo).

En el cuarto trimestre de la vigencia 2023 se elaboraron 12 contratos y 17 adiciones por prestación de servicios profesionales y por concepto de apoyo a la gestión, 7 contratos y 7 adiciones de personal vinculado en las diferencias dependencias del IMRD.

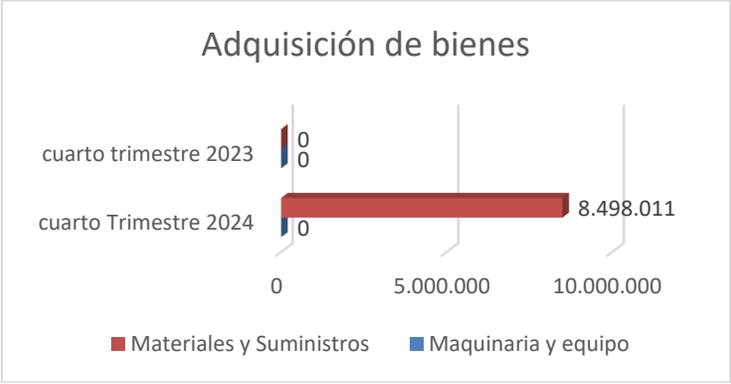


GASTOS GENERALES

2.1 Adquisición de Bienes

En el cuarto trimestre de 2024 el IMRD se generó un adicional de suministro de elementos de papelería y escritorio para las oficinas del IMRD por valor \$ 8.498.011 a través del contrato IMRD-MC-002-2024. En el mismo periodo de la vigencia 2023 no generó contratación alguna por concepto de maquinaria, equipos y materiales y suministros.

RUBRO	cuarto Trimestre 2024	cuarto trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Maquinaria y equipo	0	0	0	0%
Materiales y Suministros	8.498.011	0	8.498.011	100%



Fuente: Libro de contratación y ejecuciones presupuestales a diciembre 2024 e informe de austeridad del 4° trimestre 2023

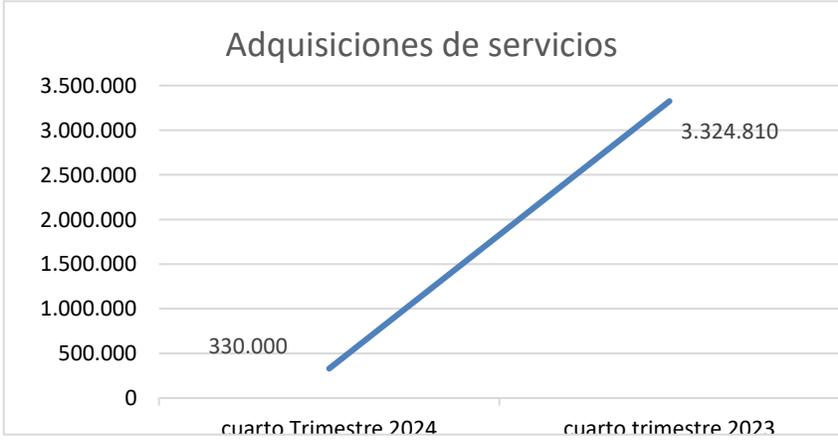
2.2 Adquisición de Servicios

Se observa la adquisición en el mes de noviembre del servicio del plan Colombia hosting para la página web del IMRD por valor de \$330.000.

En el cuarto trimestre de la vigencia 2023 se adquirió el mismo servicio de hosting por valor de \$330.000 además de la instalación de gas domiciliario en los locales de parque Playa por de \$2.994.810.

RUBRO	cuarto Trimestre 2024	cuarto trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Adquisiciones de servicios	330.000	3.324.810	-2.994.810	-90%

Fuente: Libro de contratación y ejecuciones presupuestales a diciembre 2024 e informe de austeridad del 4° trimestre 2023





INFORME DE CONTROL INTERNO

R-01EI

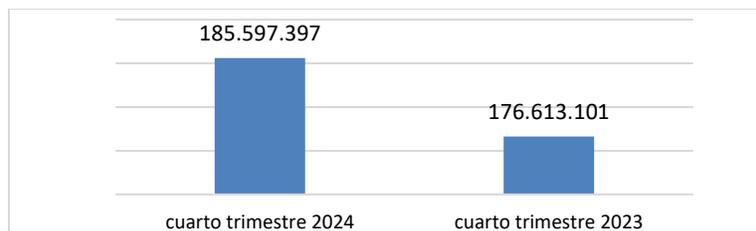
VERSION 2

GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS ENTRE OCTUBRE A DICIEMBRE-2024

Concepto	cuarto trimestre 2024	cuarto trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Energía	163.248.479	156.283.120	6.965.359	4%
Agua	16.818.680	14.978.680	1.840.000	12%
Internet	2.406.668	2.149.369	257.299	12%
Aseo	3.079.350	3.201.932	-122.582	-4%
Gas	44.220	0	44.220	100%
Total	185.597.397	176.613.101	8.984.296	5%

Fuente: Área Financiera – Gastos de escenarios deportivos IMRD 2024 – informe de austeridad en el gasto -3° trimestre 2023

ESCENARIOS	GASTOS ENTRE OCTUBRE Y DICIEMBRE /2024						PROMEDIO MENSUAL
	ENERGIA	AGUA	INTERNET	ASEO	GAS	TOTAL IV trimestre/2024	
PATINODROMO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN	37.063.773	1.434.040	2.406.668	0	0	40.904.481	\$ 13.634.827
PATINODROMO ENRIQUE LARA LOZANO DE PISTA	2.206.390	1.897.610	0	0	0	4.104.000	\$ 1.368.000
COLISEO MENOR EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	44.734.562	4.804.430	0	0	0	49.538.992	\$ 16.512.997
ESTADIO DE ATLETISMO	7.317.924	431.830	0	0	0	7.749.754	\$ 2.583.251
ESTADIO GENERAL SANTANDER	62.256.263	6.000.890	0	3.079.350		71.336.503	\$ 23.778.834
PARQUE PLAYA	9.669.567	2.249.880	0	0	44.220	11.963.667	\$ 3.987.889
POLIDEPORTIVO NIÑA CECI	0	0	0	0	0	0	\$ -
PLAZA DE BANDERAS	0	0	0	0	0	0	\$ -
	163.248.479	16.818.680	2.406.668	3.079.350	44.220	185.597.397	\$ 61.865.799



	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO		
	INFORME DE CONTROL INTERNO	R-01EI	
		VERSION 2	

Para el cuarto trimestre 2024 se observa un crecimiento general del 5% por concepto de compromisos relacionados con los servicios públicos de los escenarios recreo deportivos a cargo del IMRD Cúcuta.

En los servicios de energía y agua se observa un incremento en el pago con respecto al año anterior del 4% y 12% respectivamente, siendo el Estadio General Santander por el que más se canceló en energía(\$62.256.263) y en el consumo de agua (\$6.000.890) durante octubre, noviembre y diciembre.

Importante recordar que los gastos en servicios públicos del Polideportivo Niña Ceci, lo viene asumiendo la Alcaldía Municipal desde el pasado mes de marzo, así como Plaza de Banderas quien en su totalidad los cancela INDENORTE desde inicio del año 2024

Así mismo, con la apertura al público a finales del año 2023 de los locales comerciales en el escenario Parque Playa, se refleja un incremento del 100% por valor de \$44.220 por concepto de gas domiciliario para el funcionamiento de estos locales, costo que no se reflejaba en el mismo periodo de la vigencia anterior.

GESTIÓN AMBIENTAL

Visita con la empresa Veolia para gestionar la propuesta de recolección de escombros en el Estadio General Santander.

Se realiza control mensual del consumo de los servicios públicos de las oficinas administrativas y los escenarios deportivos a cargo del IMRD.

Se solicitó a la secretaría de planeación unos puntos estratégicos en los parques para evitar la contaminación por residuos sólidos.

Se apoyó en la recolección de botellas plásticas, poda de árboles y limpieza del coliseo Menor Eustorgio Colmenares y polideportivo Niña Ceci.

Se realizó afiche y se difundió imagen alusiva al día mundial del ahorro de energía y día internacional contra el cambio climático.

Ante el comité se presentó la formulación de los programas de ahorro de energía y ahorro de agua.

Se realiza control semanal de los residuos posconsumo que se depositan en los contenedores instalados en las oficinas administrativas del IMRD y en el Coliseo Menor Eustorgio Colmenares Baptista.

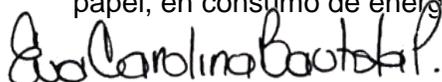
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO		
	INFORME DE CONTROL INTERNO	R-01EI	
		VERSION 2	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El IMRD de Cúcuta debe fortalecer las acciones necesarias para aplicar medidas de austeridad en el gasto público, que conlleven a mejorar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos. La política de austeridad y eficiencia del gasto es una responsabilidad de auto control y transparencia de todos los servidores, incentivada por el nivel directivo del IMRD de Cúcuta para dar cumplimiento a estos lineamientos.

Como recomendaciones generales, la oficina de Control Interno sugiere fortalecer las políticas de austeridad, desarrollando las siguientes iniciativas:

- Formular y ejecutar un plan interno de austeridad para la vigencia, con el fin de definir metas cuantitativas de ahorro en la vigencia, hacer seguimiento y evaluar resultados
- Seguir fortaleciendo una cultura de ahorro en el consumo de los servicios públicos esenciales, invitando a fomentar el cierre de griferías, el reporte de daños en instalaciones sanitarias en centros deportivos, recomendaciones de uso eficiente de energía en temporadas navideñas, apagando equipos de cómputo, eléctricos y de aire acondicionado cuando no se esté laborando en las oficinas.
- Desde la Subdirección Administrativa y Financiera – Infraestructura realizar seguimientos mensuales llevando un control y verificación de contadores y medidores por escenario deportivo a cargo y continuar con la realización de los pagos dentro de los términos establecidos en las facturas de servicios públicos con el fin de evitar el pago de intereses por mora
- Establecer metas de ahorro en los gastos por servicios públicos. Se debe implementar el registro por escenario de las lecturas en kilovatios de consumo de energía y metros cúbicos de agua, para establecer indicadores y controles
- Se recomienda realizar revisiones previas que justifiquen la contratación necesaria de servicios profesionales y de apoyo.
- Elaborar un plan anual de vacaciones para el personal de nómina, procurando evitar la acumulación de periodos de disfrute de estas.
- Finalmente analizar y aplicar recomendaciones sugeridas través de la Directiva Presidencial No.01 del 1 de abril de 2024 sobre buenas prácticas para el ahorro de energía y agua, formulado un programa de gestión ambiental buscando ahorro en papel, en consumo de energía y agua y manejo de residuos sólidos.



CAROLINA BAUTISTA PARRA
Asesora de Control Interno